

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IBSAL

Reunidos a 24 de junio de 2015 en Salamanca en las dependencias del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca para la valoración de las candidaturas presentadas a la plaza con código TS-2015-06-01, se hacen constar los siguientes acuerdos:

1. La valoración de las candidaturas recibidas se ponderará conforme a lo indicado en el apartado "Sistema de selección" de la convocatoria. En concreto, se valorarán los méritos curriculares (entre 0 y 25 puntos) y la entrevista personal realizada a los candidatos (entre 0 y 15 puntos), en función de los criterios detallados en la propia convocatoria que se resumen a continuación:
 1. Experiencia demostrable (0-25 puntos)
 - a) Expediente académico Grado o Licenciatura, (20p).
 - b) Experiencia/formación previa (5p)
 2. Entrevista Personal.- Pasarán los tres CV con mayor puntuación (0-15 puntos)
2. Hasta las 14:00 horas del 16/06/2015 han sido recibidas las siguientes candidaturas:
 - Alberto Mateu Rico
 - Alejandro Núñez Alonso
 - Alexandra Jorrín Roldán
 - Carmen Mateo Mateos
 - Catia Quintas Faria
 - Cruz Erika García Rodríguez

- Daniel Jiménez Martín
- Eva Álvarez López
- Javier Rincón Ortíz
- Julián Beltrán Feliu
- Laura Sánchez Vicente
- Mª Rosario Crespo Sánchez
- Manuel Cotobal Martín
- Mar Giner Calabuig
- Marta Vázquez Cedeira
- Sonia Andrés Recio

3. Habiéndose valorado por la Comisión de Selección los méritos curriculares aportados por los candidatos, se constata que ninguna de las personas aspirantes reúne las condiciones exigidas detalladas en la base de la convocatoria
4. En consecuencia, la Comisión de Selección acuerda por unanimidad declarar desierta la convocatoria.

Fdo. Dña Consuelo del Cañizo Fernández
Roldán

Fdo. D. Ricardo García Marcos

